

*RESOLUCION de 16 de enero de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística (A2018), correspondiente a la oferta de empleo público de 2005.*

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta. 1 de la Orden de 7 de octubre de 2005, de la Consejería, Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística (A2018) (BOJA núm. 207, de 24 de octubre de 2005), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el anexo de esta Resolución.

Segundo. Aquellas personas que, habiéndolo solicitado dentro del plazo establecido en la Orden de Convocatoria, no aparezcan en estos Listados Provisionales, para subsanar su omisión deberán presentar en el plazo concedido en esta Resolución, junto con su escrito de subsanación, fotocopia compulsada de la solicitud que presentó en su día en la que conste el sello con la fecha de entrada en el Registro correspondiente, así como fotocopia compulsada del Modelo 046 pagado dentro de la fecha de presentación de solicitudes.

Tercero. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avda, Ramón y Cajal, 35, Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia, núm. 10 de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, así como en la web del empleado público de la Junta de Andalucía y en la web del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Cuarto. Los aspirantes excluidos por la Causa 19 («no acredita el pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046»), para ser admitidos en estas pruebas selectivas deberán presentar, en el plazo establecido en la presente resolución, el original o fotocopia compulsada del modelo 046 con el que, en su plazo, liquidaron la tasa correspondiente.

Quinto. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión o cualquier otra incidencia, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 16 de enero de 2006.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

#### A N E X O

Código	Descripción de las causas de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito de nacionalidad
10	No cumple requisito punto b) Base 2.1
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsada documentación discapacidad
16	Falta certificado discapacidad
17	Falta revisión certificado discapacidad
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
23	No cumple requisito punto a) Base 2.1
24	No cumple requisito punto c) Base 2.1
26	No consta fecha de pago

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 19 de enero de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero), esta Dirección General en virtud de la competencia delegada por la Resolución de 15 de mayo de 2003 (BOJA núm. 112 de 13 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Personal y Servicios), Avenida de la Constitución núm. 18, 41071 Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 19 de enero de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

## A N E X O

Centro Directivo y localidad: Dirección Gerencia.  
Localidad: Sevilla.  
Denominación del puesto: Auxiliar Gestión-Secretaría/o.  
CPT: 6503610.  
Núm. de Plazas: 1.  
ADS: F.  
Gr.: CD.  
Cuerpo: P-C1.  
Area Funcional: Admón. Pública.  
Nivel CD: 16.  
C. Especifico: X-XX- 6.699,36.  
Exp.: 1.  
Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro, despacho de correspondencia. Dominio de paquetes ofimáticos, conocimientos de redes locales, así como atención a las visitas.

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 29 de diciembre de 2005, de la Secretaría General de Acción Exterior, por la cual se hacen públicas las subvenciones concedidas en la convocatoria para el año 2005 al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 3 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de actividades informativas, divulgativas y de formación relacionadas con la Unión Europea y se publica la convocatoria para el año 2005 (BOJA núm. 104 de 31 de mayo de 2005), la Secretaría General de Acción Exterior ha resuelto dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a las subvenciones que se han concedido durante el 2005 al amparo de dicha Orden y que se relacionan en el Anexo de la presente resolución.

Las subvenciones concedidas se imputaron el crédito presupuestario existente en el Programa 8.2.A, «Acción Exterior», del Presupuesto de la Consejería de la Presidencia, aplicaciones presupuestarias 0.1.0100.01.449.01.8.2.A.; 0.1.0100.01.468.01.8.2.A.; 0.1.0100.01.478.01.8.2.A.; 0.1.0100.01.486.01.8.2.A.

Las ayudas concedidas tienen como finalidad financiar la realización de actividades divulgativas e informativas y de formación, desarrolladas dentro del territorio de la Comunidad Autónoma, en materias relativas a la Unión Europea que favorezcan la información europea y refuercen la participación activa de la ciudadanía en el proceso de integración europea a través de la reflexión y del debate sobre los diferentes aspectos de la misma.

## A N E X O

Expediente: A-01/05.  
Entidad: Universidad de Cádiz - F. Derecho - Area de Dcho. Internacional público.  
Denominación proyecto: X curso de Derecho de la Unión Europea: El tratado constitucional para Europa.  
Importe de la ayuda: 4.347,00 euros.

Expediente: A-02/05.  
Entidad: Universidad de Cádiz - F. Derecho - Area de Dcho. Internacional público.  
Denominación proyecto: España y la Unión Europea.  
Importe de la ayuda: 2.289,97 euros.

Expediente: A-03/05.  
Entidad: Sodemar S.L.  
Denominación proyecto: XX aniversario de la adhesión de España a la que desde la óptica de los medios de comunicación.  
Importe de la ayuda: 4.965,00 euros.

Expediente: A-04/05.  
Entidad: IMFE - Ayuntamiento de Málaga.  
Denominación proyecto: El futuro ya está aquí: perspectivas financieras 2007-2013.  
Importe de la ayuda: 7.200,00 euros.

Expediente: A-05/05.  
Entidad: Patronato Promoción Provincial y Turismo de Jaén  
Denominación proyecto: Nuevas perspectivas financieras de la UE y futuro de la política regional.  
Importe de la ayuda: 8.390,25 euros.

Expediente: A-09/05.  
Entidad: Universidad de Huelva.  
Denominación proyecto: Una Constitución para Europa.  
Importe de la ayuda: 8.775,00 euros.

Expediente: A-10/05.  
Entidad: Sociedad para el Desarrollo de Rinconada S.A. (SODERIN S.A.).  
Denominación proyecto: Nuevas perspectivas financieras de la UE: Reforma de la cohesión.  
Importe de la ayuda: 827,50 euros.

Expediente: A-11/05.  
Entidad: Universidad de Sevilla-Centro de Documentación Europea.  
Denominación proyecto: Curso de Derecho Comunitario Europeo.  
Importe de la ayuda: 5.225,00 euros.

Expediente: A-12/05.  
Entidad: Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Málaga.  
Denominación proyecto: La Constitución europea: Hacia la nueva Europa social.  
Importe de la ayuda: 1.922,00 euros.

Expediente: A-14/05.  
Entidad: OAL Vélez-Málaga.  
Denominación proyecto: VI Jornadas: Constitución Europea.  
Importe de la ayuda: 5.996,00 euros.